

# Perpiñán activa palancas para dinamizar la actividad comercial

Perpignan 'la Rayonnante' | 14-02-2023 | 16:22



©Ville de Perpignan

Con el objetivo esencial de dinamizar la actividad comercial, la ciudad de Perpignan, en el marco de su Plan de Mandato 2020-2026, ha activado distintas palancas de acción para fortalecer el sector. Así pues, entre otras medidas hay la organización, en colaboración con las asociaciones comerciales, de alargar la animación comercial durante todo el año, así como la realización de desarrollos urbanísticos con el fin de facilitar el acceso a las tiendas, siguiendo de este modo el dispositivo de 'Action coeur de ville'.

Existen, no obstante, otras medidas relevantes. Un ejemplo es la lucha contra la desocupación de locales mediante procedimientos de tanteo apuntado, o, por otro lado, la movilización de una red de inversores potenciales que sean susceptibles de reactivar puertas de tiendas y locales dentro de arterias comerciales muy concurridas.

Además de todos estos compromisos, el Ayuntamiento liderado por Louis Aliot también quiere dotarse de una estrategia en este ámbito 'gracias a la movilización de todas las fuerzas vivas del territorio', tal como indican en una nota informativa. 'Se trata de perpetuar las empresas comerciales y artesanales ya establecidas y de crear condiciones favorables para dar la bienvenida a nuevas marcas', añaden desde el consistorio.

## Un trabajo colaborativo

Por otro lado, la Cámara de Comercio e Industria de los Pirineos Orientales y la Cámara de Oficios Artesanales de la Región 66 también se marcan como objetivo promover y potenciar el desarrollo económico de la zona a través de distintos caminos: desde acciones de apoyo a la implantación de empresas y artesanos y el desarrollo de los ya existentes hasta la provisión de una experiencia territorial que permita el apoyo a la toma de decisiones para funcionarios electos locales

Es por eso que las tres partes -las Cámaras y el Ayuntamiento- acuerdan por primera vez formalizar una colaboración a favor del desarrollo del comercio y la artesanía en la ciudad, llevando a cabo un programa de acción conjunto. La colaboración tiene una vigencia de un año, renovable por acuerdo tácito y sobre la base de un plan de acción anual.

En concreto, el acuerdo implica distintas áreas de intervención, como la creación de una 'ventanilla única' para acoger a comerciantes y artesanos que deseen instalarse en el territorio con el fin de informarles de las gestiones a realizar o, por otro lado, la instalación de un Consejo Consultivo de Comercio y Artesanía, una herramienta que debe ser un foro de diálogo, consulta, propuestas y seguimiento entre actores públicos y privados para la revitalización de los términos de intercambio y artesanía.

Autor: Redacció